



En la muy noble y muy leal Villa
de Moratalla á primero de Mayo de mil ochocientos
sesenta y cuatro; se reunió en la sala capitular
bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jorge Puente y
Rodríguez, los Señores del Ayuntamiento Const. que
suscibirán, para acordar las medidas convenientes
para la buena Admon de este Municipio, y por
dho Señor se declaró abierta esta Sesión, mandando
dar lectura á la Ley Municipal vigente y Regla-
mento para su ejecución; lo que tubo efecto.
Se acordó: Que los Señores nombrados en el año
anterior para el desempeño de los varios ramos
de Admon pp^{ca}, continen en dthos cargos e